

**ACTA NUMERO 36.-**

En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 quince horas del día veintiocho de Enero del Año Dos Mil Tres, se reunieron en las Oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los CC. Presidente Municipal y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CARÁCTER PRIVADA**, relativa al ejercicio constitucional de este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 Inciso B) y 46 Inciso E) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

**2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, GESTIONE Y CONTRATE ANTE BANOBRAS, S.N.C., UN CRÉDITO POR UN MONTO DE \$ 41'328,221.15 CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 15/100 M.N.) MÁS IMPUESTOS, COMISIONES E INTERESES QUE GENERE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES, AVENIDAS Y BOULEVARES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, A EJERCERSE POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS, A UN PLAZO DE DIEZ AÑOS CON LAS MEJORES CONDICIONES DE TASA Y PERÍODO DE GRACIA QUE SE CONSIGA CON DICHA INSTITUCIÓN CREDITICIA.**-----

**3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

----- Inmediatamente después, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa, que se permite someter a consideración de este Honorable Cabildo, el que se incluyan en el citado Orden de Día, los siguientes puntos relativos a Reformas de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, derivadas de la Sesión celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2002 en el Honorable Congreso del Estado y que por cuestiones de tiempo se hace necesario remitir a la brevedad posible, el Voto de este Ayuntamiento de Ahome a efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el Artículo 159 de la expresada Constitución Política.-----

----- Enseguida, hace uso de la palabra el Licenciado y Regidor Juan Alberto Llánes Félix expresando, que estos asuntos se consideran de mero trámite que previamente los analizó conjuntamente con el Lic. Jesús Robles y realmente como lo dijo el Sr. Secretario del Ayuntamiento,, se trata de dar cumplimiento al Artículo 159 de la Constitución Política del Estado en el sentido de remitir el Voto de este Ayuntamiento, se haga el Cómputo y de esta manera quedan debidamente formalizadas las Reformas correspondientes; además de que dichas Reformas ya fueron aprobadas por el Congreso del Estado, por lo que no ve ningún inconveniente en que se incluyan estos puntos y se le dé para adelante.-----

----- Enseguida, los Ciudadanos Regidores aprobaron por unanimidad, que se incluyan en el Orden del Día previsto, los asuntos planteados por el Secretario del Ayuntamiento, quedando dichos puntos con los números 3 y 4 y redactados de la siguiente manera, quedando asimismo, el punto de Clausura de la Sesión, con el número 5.-----

**3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REFORMA AL ARTÍCULO 146 DE DICHA CONSTITUCIÓN LA CUÁL FUE APROBADA POR EL**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2002.**-----

**4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REFORMA A LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 43, LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 65 Y ADICIONA UNA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 104, TODOS DE LA EXPRESADA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, MISMA QUE FUERON APROBADAS POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2002.**-----

----- Aprobado que fue el Orden del Día, en el uso de la palabra, el Presidente Municipal expresa, que habiéndose incluido los dos puntos anteriormente descritos, le solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda con el desahogo de los demás puntos del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

**PRIMERO.**----- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARIA VALDÉZ VALLE, MARIA ELENA LEYVA GASTÉLUM, JESÚS RUÍZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLÁNES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL Y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum, se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

**SEGUNDO.**----- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, GESTIONE Y CONTRATE ANTE BANOBRAS, S.N.C., UN CRÉDITO POR UN MONTO DE \$ 41'328,221.15 CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 15/100 M.N.) MÁS IMPUESTOS, COMISIONES E INTERESES QUE GENERE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES, AVENIDAS Y BOULEVARES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, A EJERCERSE POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS, A UN PLAZO DE 10 DIEZ AÑOS CON LAS MEJORES CONDICIONES DE TASA Y PERÍODO DE GRACIA QUE SE CONSIGA CON DICHA INSTITUCIÓN CREDITICIA.**----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que tienen el uso de la voz el Sr. Presidente Municipal y los señores Regidores que integran este Honorable Ayuntamiento de Ahome.-----

-----El Regidor Simón Estrada Orozco en el uso de la voz expresa, que salvo la mejor opinión de sus compañeros Regidores, en la reunión que tuvieron con los Directivos de COMÚN, quedó plenamente sustentado y de manera fehaciente acreditado además de la necesidad de que el Ayuntamiento realice los trámites necesarios y pertinentes para la obtención del mencionado crédito y considera que esto debe de aprobarse toda vez repite, ya que ha sido analizado por la mayoría de los Regidores, salvo que algún compañero Regidor quiera hacer una aclaración.-----

----- En el uso de la voz la Regidora Lic. Irma Cota Soto expresa, que antes quisiera comentar que se hicieron unas propuestas que se consideraron para bien y se hicieron con el Presidente Municipal, interviniendo el Lic. Mario López Valdéz para expresar que efectivamente llegó a

unos acuerdos con la Fracción de Acción Nacional, que los ha pactado y los ha signado y que se refiere entre otros, a que en su carácter de Presidente Municipal, se hace el compromiso de no inaugurar obras de pavimentación hasta después de celebradas las Elecciones Federales del presente año.-----

---- Acto continuo y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por mayoría de votos habiéndose registrado una votación de 18 dieciocho votos a favor y una abstención correspondiente al Regidor Profr. Jorge Roberto Castro Gil, por lo que se cumple con el requisito que señala el Artículo 28 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en lo referente a resolver por Acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, aspectos de esta naturaleza, dejándose constancia que el crédito que se autoriza en la presente Sesión de Cabildo, se destinará precisa y exclusivamente a la pavimentación de concreto hidráulico en Calles, Avenidas y Bulevares de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa en la forma siguiente:-----

<b>MUNICIPIO DE AHOME</b>			
<b>COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS</b>			
<b>PAQUETE DE INVERSION PARA PAVIMENTO HIDRAULICO CON CREDITO BANOBRAS 2003 EN LA CIUDA DE LOS MOCHIS, SIN.</b>			
<b>CALLE</b>	<b>TRAMO</b>	<b>COLONIA</b>	<b>LONG.(M)</b>
<b>MODALIDADDE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA</b>			
1.- 2 DE ABRIL	DEGOLLADO-BLVD. CENTENARIO	INSURGENTES	173.
2.- I. ZARAGOZA	16 DE SEPTIEMBRE-I. COMONFORT	INSURGENTES	313.
3.- MELCHOR OCAMPO	I. ALLENDE-S. DEGOLLADO	INSURGENTES	110.
4.- JUAN ALDAMA	INES-MELCHOR OCAMPO	ANAHUAC	120.
5.- JUAN ALDAMA	I. COMONFORT-BLVD. CENTENARIO	ANAHUAC	511.
6.- ALBERTO K. OWEN	I. M. ALTAMIRANO - RIO PRESIDIO	SKALLY	190.
7.- 20 DE NOVIEMBRE	I. COMONFORT- BLVD. CENTENARIO	ANAHUAC	466.
8.- CONSTITUCION	2 DE ABRIL - BLVD. CENTENARIO	ANAHUAC	184.
9.- CORREGIDORA	MONTERREY - 5 DE FEBRERO	ANAHUAC	110.
10.- CORREGIDORA	2 DE ABRIL - BLVD. CENTENARIO	ANAHUAC	126.
11.- MONTERREY	CORREGIDORA - BLVD. M. GAXIOLA	ANAHUAC	108.
12.- JALISCO	TLAXCALA - BLVD. ZACATECAS	LIBERTAD	370.
13.- DOROTEO ARANGO	B. JUAREZ - FCO. I. MADERO	TABACHINES I	226.
14.- BLVD. COLEGIO MILITAR	INDEPENDENCIA - EDO. DE HIDALGO	DEL REAL	576.
15.- AV. J. MA. MORELOS	A. RAMIREZ - A. L. RODRIGUEZ	MORELOS	645.
16.- AGRARISTA	J. MINA - BLVD. ANTONIO ROSALES	JIQUILPAN	113.
17.- ANGEL FLORES	C. AGRARIO - TRINIDAD LOPEZ	JIQUILPAN	109.
18.- TRINIDAD LOPEZ	J. MINA - BLVD. ANTONIO ROSALES	JIQUILPAN	109.
19.- BLVD. J. SOCIAL (CPO.SUR)	BLVD. A. ROSALES-R. PRESIDIO	MACAPULE	764.
20.- JUSTICIA SOCIAL	S. DEGOLLADO - B. DOMINGUEZ	PANTEON MPAL.	241.
21.- BLVD. J. SOCIAL (CPO. SUR)	I. ALLENDE-S. DEGOLLADO	MAGISTERIAL	168.
22.- BELISARIO DOMINGUEZ	PLANTA MOCHIS - JUSTICIA SOCIAL	PANTEON MPAL.	239.
23.- BLVD. C. IBARRA (CPO. OTE)	BLVD. CENTENARIO -A. OBREGON	COUNTRY	735.
24.- BLVD. 10 DE MAYO	BLVD. M. GAXIOLA - SUECO	LA MEMORIA	482.
25.- BLVD. A. ROSALES (CPO.PTE)	CARR. INTERNACIONAL- A. ZAMUDIO	M. HIDALGO	720.
26.- GUERRERO	EJERCITO NAL.- MARINA NAL.	A. G. CALDERON	140.
27.- NUEVO LEON	EJERCITO NAL.- MARINA NAL.	A. G. CALDERON	137.
28.- CIPRES	BLVD. JIQUILPAN - BLVD. 10 DE MAYO	LAS PALMAS	553.
29.- AHOME	BLVD. ZACATECAS - EJERCITO NAL.	POPULAR 75	313.
30.- EJERCITO NACIONAL	BLVD. TABASCO - ANGOSTURA	POPULAR 75	379.

31.- PRIVADA LAS ROSAS	FLOR DE MAYO-FLOR DE MAYO	DEL REAL	251.
32.- 5 DE MAYO	J. ALDAMA - B. DOMINGUEZ	ANAHUAC	107.
33.- RIO PIAXTLA	A.K. OWEN - RIO JANEIRO	SKALLY	64.
34.-DREN MOCHICAHUI	ICATSIN - BLVD. MANDARINAS	PRADO BONITO	308.
		TOTAL	
<b>CALLE</b>	<b>TRAMO</b>	<b>COLONIA</b>	<b>LONG.(M)</b>
<b>MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO</b>			
1.- COAHUILA	YUCATAN - BLVD. ZACATECAS	SAN FRANCISCO	98.
2.- TAMAULIPAS	FCO. I. MADERO - DURANGO	LIBERTAD	140.
3.- VERACRUZ	DURANGO - JALISCO	LIBERTAD	190.
4.- SAN FRANCISCO	GUANAJUATO - JALISCO	LIBERTAD	146.
5.- GUANAJUATO	YUCATAN - BLVD. ZACATECAS	LIBERTAD	97.
6.- QUERETARO	DREN JUAREZ - SAN FRANCISCO	ESTRELLA	207.
7.- OAXACA	YUCATAN - BLVD. ZACATECAS	ESTRELLA	97.
8.- NOVIEMBRE	BLVD. M. GAXIOLA - ABRIL	TOLEDO CORRO	612.
9.- SAN FRANCISCO	QUINTANA ROO - BLVD. TABASCO	ESTRELLA	169.
10.- QUINTANA ROO	BLVD. ZACATECAS - EJERCITO NAL.	A. G. CALDERON	316.
11.- DIEZ	DREN JUAREZ - VERACRUZ	JARAMILLO	291.
12.- SIETE	DREN JUAREZ - BLVD. ZACATECAS	JARAMILLO	484.
13.- GUANAJUATO	BLVD. ZACATECAS - EJERCITO NAL.	CHAMIZAL	290.
14.- VERACRUZ	QUINTANA ROO - BLVD. TABASCO	ESTRELLA	169.
15.- OAXACA	BLVD. ZACATECAS - C. MILITAR	A. G. CALDERON	167.
16.- OAXACA	EJERCITO NAL.- MARINA NACIONAL	A. G. CALDERON	137.
17.- QUERETARO	BLVD. ZACATECAS - C. MILITAR	A. G. CALDERON	163.
18.- RIO PRESIDIO	LIBERTAD - BLVD. 10 DE MAYO	PALMAS	276.

**TERCERO.**----- **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REFORMA AL ARTÍCULO 146 DE DICHA CONSTITUCIÓN LA CUÁL FUE APROBADA POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2002.**----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que como quedó anteriormente de manifiesto, hay una urgencia por remitir al Honorable Congreso del Estado, el Voto de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, respecto a la Reforma a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en la forma señalada en el punto del Orden del Día correspondiente y este Expediente lo remite el C. Secretario General del citado Organismo Legislativo, Lic. José Antonio García Becerra, por lo que queda a consideración de este Ayuntamiento, la aprobación de referencia.-----

---- Acto continuo y sometido que fue a votación la Reforma al Artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la misma se aprobó por unanimidad, para quedar como sigue, incluyendo el Artículo Transitorio que se menciona:-----

**ARTÍCULO 146.-** Al expedir y reformar el Congreso del Estado el Presupuesto de Egresos, se establecerán, equitativamente, los Sueldos y Compensaciones de los Servidores Públicos, así como las Dietas e Ingresos que correspondan a los Diputados, según las condiciones del Erario. Esta misma prevención se observará por los Ayuntamientos en su respectiva relación con el Presidente Municipal, los Regidores y los Síndicos Procuradores.-----

#### **TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

**CUARTO.**----- **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REFORMA A LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 43, LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 65 Y ADICIONA UNA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 104, TODOS DE LA EXPRESADA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, MISMAS QUE FUERON APROBADAS POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2002.**----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que también el Lic. José Antonio García Becerra, Secretario General del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el Artículo 159 de la Constitución Política del Estado, remite el Expediente que contiene el Decreto de Reforma a Fracciones y Adiciones de diversos Artículos de la expresada Constitución Política que también se señalan en el punto del Orden del Día respectivo, mismo que igualmente se pone a consideración de este Cabildo.-

Acto seguido y sometido que fue a votación la Reforma a la Fracción XXIX del Artículo 43, la Fracción XVIII del Artículo 65 y adiciona una Fracción III Bis al Artículo 104, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, las mismas se aprobaron por unanimidad, para quedar como sigue, incluyendo el Artículo Transitorio que se menciona.

ARTICULO 43. ....

1 a XXVIII. ....

XXIX.- Conceder amnistía por delitos políticos, cuyo conocimiento pertenezca a los Tribunales del Estado.

XXX a XXXIV. ....

Artículo 65. ....

1 a XVII.. ....

XVIII. Cuidar que las sentencias ejecutoriadas dictadas por los Tribunales del Estado en materia penal, sean debidamente cumplidas; conceder indultos por delitos del orden común, así como proveer el cumplimiento del reconocimiento de inocencia de reos sentenciados, en los casos que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado haya resuelto fundados.

XIX a XXIV. ....

Artículo 104. ....

1. a III. ....

III. Bis. Conocer y resolver de las solicitudes de reconocimiento de inocencia de reos sentenciados por delitos del fuero común, en los términos de Ley.

IV a X. ....

**TRANSITORIO.**

**ARTÍCULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

----- Inmediatamente después, en el uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal manifiesta, que agradece a todos los Regidores por el apoyo que le han dado a la Administración Municipal para la

ejecución de obras de beneficio y agradece la confianza y el respaldo y les garantiza que esos recursos se van a manejar de manera transparente y eficiente, la Comisión debe de dar fe y testimonio de eso, aunque todavía no es garantía de que se puedan obtener esos recursos ya que después se tendrá que hacer un trámite ante el Congreso del Estado y solicitar el Aval del Ciudadano Gobernador del Estado.--  
-----

**QUINTO.----- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----** No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 15:28 quince horas con veintiocho minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.-----  
-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDÉZ.      CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ      ROBERTO TORRES SOTO

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO      ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO      SIMÓN ESTRADA OROZCO

LIC. JORGE H. ANDUJO LICÓN      DR. JOSÉ MARIA VALDÉZ VALLE

MARIA ELENA LEYVA GASTÉLUM      JESÚS RUIZ ALAMEA

LIC. IRMA COTA SOTO      ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA

LIC. WILFRIDO RUIZ COTA      LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA

LIC. JUAN ALBERTO LLÁNES F.      PROF. JORGE ROBERTO CASTRO GIL

LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA.

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO No. 36 FECHA 28 DE ENERO DEL 2003.-----